ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

Que, la **Resolución No. 2101 del 24 de diciembre de 2019,** *"Por medio de la cual se decide la actuación administrativa contractual sancionatoria por posible incumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 385761 del 11 de abril de 2018, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S., adelantada acorde al procedimiento reglado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y normas aplicables",* proferida por el Subsecretario de Gestión Institucional, quedó debidamente ejecutoriada el 26 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 o C.P.A.C.A.

La presente se firma en Bogotá. D.C. el veintiséis (26) del mes de diciembre de 2019

ÁLVARO FERNANDO GUZMÁN LUCERO
Subsecretario de Gestión Institucional
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Revisado:	*Gina Margarita Martínez Centanaro/Directora de Contratos* *Patricia Cecilia Daza Marrugo/Jefe de Contratos/SED* *Brenda Viviana Jiménez Díaz/Asesora Subsecretario de Gestión Institucional*	
Proyectado por:	*Rolando Niño Palencia/Abogado Oficina de Contratos/SED*	